

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: ASA 20/10/91/s  
Distr: AU/SC

AU 108/91

21 de marzo de 1991

Violación y malos tratos a mujeres en Cachemira

**India:** Zarifa Bano  
Bakhti  
y muchas más

=====

Al menos 23 mujeres, y quizá muchas más, fueron supuestamente violadas la noche del 23 de febrero de 1991 en el pueblo de Kunan Posphora, en Cachemira, por soldados del Fourth Raj Rifles (Cuarta División de Rifles Raj), destinados en el distrito fronterizo de Kupwara, cerca de la línea de control que separa la India de la Cachemira paquistaní.

Los informes indican que centenares de soldados, la mayoría de los cuales se encontraban borrachos, llegaron al pueblo sobre las 23 horas. Los hombres fueron sacados de sus casas e interrogados mediante torturas esa noche en relación con la actividad de los militantes de Cachemira, mientras que un gran número de mujeres, de edades comprendidas entre los 13 y los 80 años, fueron violadas a punta de pistola en sus casas. El Ministerio de Defensa y el ejército han negado las acusaciones y un general de brigada nombrado por el ejército para que investigue el caso, manifestó sus dudas sobre la autenticidad de las denuncias en su informe, y las describió como "incorrectas".

El incidente se dio a conocer mediante un carta con fecha de 17 de marzo de 1991 (nº conf/1956-61) del magistrado local, S.M. Yasin, dirigida al comisionado del estado de Cachemira, Wajahat Habibullah, que fue filtrada a la prensa india. El magistrado local confirmó las denuncias tras la visita que realizó el 5 de marzo al pueblo. Informó que 23 mujeres afirmaban haber sido víctimas de una violación colectiva y que las mujeres "fueron objeto de un trato cruel sin tener en cuenta su edad, estado civil, encontrarse en estado de gestación etc". También afirmaba que "las fuerzas armadas se habían mostrado violentas y se habían portado como bestias" y terminaba afirmando: "Siento vergüenza al tener que poner por escrito el tipo y la magnitud de las atrocidades de las que fuí informado sobre en ese lugar". El señor Yasin solicitó que se investigara el incidente y que los culpables fueran castigados. El comisionado del estado de Cachemira afirmó que los funcionarios de Delhi habían negado las acusaciones sin comprobarlas primero

con los funcionarios de Cachemira.

Un equipo de derechos humanos, presidido por Mufti Bahauddin Farooqi, presidente retirado del Tribunal Supremo, e integrada por periodistas fueron

.../...

a Kunan Posphora, el 17 de marzo de 1991. El equipo, en su informe del 19 de marzo, manifestó que había entrevistado a 53 mujeres, todas las cuales habían confirmado las denuncias de violación. Pero, el jefe del equipo pensaba que podían ser hasta un centenar las mujeres sometidas a abusos. Zarifa Bano, de 21 años, fue, según informes, violada por siete soldados aunque estaba embarazada de nueve meses. Otra mujer, Bakhti, afirmó que fue asaltada por seis soldados y que la violaron uno por uno, mientras obligaban a su hijo de cinco años a mirar. Los vecinos afirmaron que la policía local todavía no había permitido que se realizasen exámenes médicos a las mujeres y el equipo fue informado que la investigación policial ordenada en torno al caso no había continuado porque el agente de policía asignado para llevarla a cabo estaba de permiso.

Según un mensaje telegráfico procedente de Calcuta, con fecha del 15 de marzo de 1991, la administración civil ordenó que se presentara una denuncia por violación contra el personal del ejército de la comisaria de policía de Treggham, en el distrito de Kupwara. La administración civil también ordenó que las supuestas víctimas recibieran examen médico e instó a que se tomaran medidas contra los culpables. El 20 de marzo no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado ningún examen médico.

Amnistía Internacional ha solicitado que se realice una investigación judicial del incidente de Kunan Posphura inmediatamente, así como que se procese a los soldados implicados en el incidente.

#### INFORMACION GENERAL

Desde principios de los años 90 la lucha por la independencia de Cachemira se ha hecho más violenta. Los separatistas de los grupos armados en sus campañas han raptado y dado muerte a funcionarios, miembros de las fuerzas paramilitares y civiles. Amnistía Internacional ha reiterado al gobierno indio su preocupación por los informes que indican que las fuerzas de seguridad han llevado a cabo matanzas deliberadas de civiles desarmados, así como por las denuncias de prácticas generalizadas de tortura y violaciones sexuales efectuadas por las fuerzas de seguridad, y también por la detención arbitraria de presuntos separatistas y de sus familiares. La violación de mujeres musulmanas ha sido con frecuencia llevada a cabo por las fuerzas de seguridad indias, de composición mayoritariamente hindú.

.../...

En septiembre de 1990, el gobierno anunció la creación de un comité de investigación de las denuncias en relación con los excesos cometidos por las fuerzas de seguridad. El gobernador de Jammu y Cachemira, Girish Saxena, ha ordenado varias investigaciones sobre este tipo de abusos, una de las cuales llevó a que se acusara de asesinato al director de la Fuerza de Seguridad Fronteriza. Sin embargo, normalmente estas investigaciones las efectúan agentes de policía u otros funcionarios y no un organismo independiente e imparcial. Amnistía Internacional no tiene constancia de ningún caso en que funcionarios presuntamente responsables de este tipo de violaciones de derechos humanos hayan sido llevados ante la justicia y declarados culpables.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- Manifestando inquietud por los informes que indican que miembros del ejército violaron a 23 mujeres, y posiblemente a muchas más, en Kunan Posphura, en Cachemira, la noche del 23 de febrero de 1991;
- instando a que el asunto sea objeto de una investigación judicial inmediata e imparcial, a que las personas elegidas para llevar a cabo la investigación lo sean por su imparcialidad, a que los métodos y los resultados de la investigación se den a conocer con rapidez, y a que las personas responsables de investigar a civiles inocentes sean procesadas;
- instando a que las mujeres supuestamente violadas por los soldados sean sometidas a examen médico inmediatamente, y a que reciban todos los cuidados necesarios;
- instando a que se tomen medidas inmediatamente para garantizar que las personas presuntamente implicadas en estas violaciones sean apartadas de sus cargos de control o de influencia sobre los demandantes, los testigos y sus familiares, así como sobre las personas encargadas de efectuar las investigaciones;
- instando a que las víctimas sean adecuadamente indemnizadas.

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency  
Mr Girish Saxena  
Governor of Jammu and Kashmir  
Srinagar  
Jammu and Kashmir, India

Telegramas: Governor Jammu and Kashmir, Srinagar, India

His Excellency  
Prime Minister Chandrashekhara  
Office of the Prime Minister  
South Block, Gate No 6  
New Delhi 110 011, India

Telegramas: Prime Minister Chandrashekar, New Delhi,  
India

.../...

COPIAS A:

Mr Subodh Kant Sahay  
Minister of State for Home Affairs  
Ministry of Home Affairs  
North Block  
New Delhi 110 001, India

y a la representación diplomática de India en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de mayo de 1991.